

EMOS Ana Lucia Oxx

Informe a la Primera Reunión de Expertos Indígenas en Naciones Unidas en Ginebra.

SITUACION DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS DEL ECUADOR CON RESPECTO A LA AREA DE SALUD Y OTROS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.

Ana Lucia Terán Maigua.

ORGANIZACIÓN ANDES CHINCHANSUYO.

Del 1 al 3 octubre del 2008.

Sr Presidente del Mecanismo de Expertos Indígenas.

Antecedentes:

Si bien es cierto que la Salud es un derecho universal, sin embargo a nivel de los pueblos indígenas del Ecuador no se ha garantizado este derecho a cabalidad, se debe tener en consideración que el derecho a la salud esta relacionado con otros derechos que son el poder contar con una infraestructura sanitaria, de vivienda, educativa adecuada, seguridad social, seguro de salud universal, seguridad alimentaria, como el poder contar con un medio ambiente limpio y saludable.

Teniendo así que los niveles de mortalidad materno a nivel de población indígena según estudios realizados en el Instituto Nacional de Estadísticas y censos realizados en el 2002 corresponde a una tasa del 81,1 de defunciones por cada 100.000 nacidos vivos, que dentro de sus principales causas de muerte corresponden comportamiento reproductivo de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

En lo que respecta a mortalidad infantil en población indígena corresponde a un 49 por 1000 nacidos vivos.

La desnutrición a nivel pueblos indígenas corresponde a un 58,1% lo que evidencia un alto índice desnutrición.

Hay que considerar que los factores que contribuyen a la mortalidad son los siguientes el Analfabetismo siendo muy altos a nivel de población indígena que corresponden a un 50 al 60%, violencia domestica 65%, bajo nivel económico, largas jornadas laborales con bajas remuneraciones, a la poca cobertura de atención medica sobre en todo en aéreas rurales corresponde a un 55,8% de la población que no recibe atención medica sobre todo en aéreas rurales y esto esta dado por barreras lingüísticas, culturales, económicas, geográficas y social.

Por lo que recomendamos teniendo en consideración el Instrumento Internacional de derechos Humanos: la Declaración de los Derechos humanos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas:

Que el Mecanismos de Expertos Indígenas, como el Experto de Asuntos Indígenas, Secretaria del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, busquen estrategias de cómo poder implementar la DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS a nivel mundial y se establezca un compromiso internacional por parte de los gobiernos para poder garantizar, efectivizar plenamente los derechos económicos, sociales, culturales para nuestros pueblos, de una manera mas justa, equitativa mas democrática, por ende poder trabajar conjuntamente con los Estados y los

Pueblos Indígenas este proceso de reconciliación para poder alcanzar la justicia y la dignidad social para todos.

Tenemos la esperanza que nuestro país a nivel de la sociedad ecuatoriana, se dará cambios importantes con el triunfo de la nueva Constituyente, llevado a cabo el 28 de septiembre del presente año, donde como pueblos indígenas estamos, estaremos a la expectativa, vigilantes, de que estos cambios sociales se vayan realizando y sean para beneficio de toda la sociedad, sobre todo para nuestras pueblos indígenas, quienes hemos sido excluidas, donde la nueva Constituyente sea mas incluyente, participativa, donde verdaderamente se nos garantice, promueva, promocióne, respete nuestros derechos humanos individuales y colectivos.

Muchas Gracias Sr Presidente.